

MAT.: RECTIFIQUESE D. A. N° 2776/ 2023 QUE OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DON JULIN CÁDIZ HERRERA POR PAGOS IMPROCEDENTES DERECHOS DE ASEO ROL AVALÚO 278- 237 CUOTAS 3ª y 4ª 2023.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2 9 DIC 2023 ALGARRORO

DECRETO: Nº 3005

VISTOS:

Ley Nº18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3. Decreto Alcaldicio. Nº 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
- 5. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre
 - Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
- 7.- D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, asume alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1. Solicitud de devolución de dinero a nombre de don (a) Julián Cádiz Herrera, por un valor de \$ 37.654.- correspondiente al pago indebido de los derechos de aseo domiciliario del año 2023, rol de propiedad N° 278-237.-
- 2. Correo electrónico de la directora de Aseo y Ornato, donde informa que la municipalidad de Algarrobo no realiza el retiro de los desechos domiciliarios en el Condominio Campomar de Tunquen, ya que ellos cuentan con retiro privado.
- 3. Comprobantes de pago de las contribuciones, que dan cuenta cancelación correspondientes a la 3era. y 4ta. cuota derechos de aseo del año 2023, por un valor total de \$ 37.654.-
- D. A. N° 2776 de fecha 27.11.2023.

DECRETO:

1.- Rectifiquese D. A. N° 2776 de fecha 27.11.2023, donde dice Cédula Nacional de Identidad N° , debe decir Cédula Nacional de Identidad N° 8.821.734-9.

Realizar transferencia electrónica a la cuenta Corriente N°

Banco Santander.

2.- Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente: 215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$ 37.654

SE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRE

ARCHÍVESE. -

ZÁLEZ CANDÍA

CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MAGC/CSB/U.C/DAF/fmad

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

(2)

Aseo Domiciliario (1) Adm. Finanzas

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº